



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 2006

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum N° 146/04, la Resolución CAFHCS N° 417/04, la Resolución CS N° 009/06 referida al otorgamiento del título de Profesor Honorario al Sr. Osvaldo BAYER; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al trámite iniciado y que para ello es necesario declara Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Sr. Osvaldo BAYER.

Que los antecedentes del mencionado hacen que el mismo sea merecedor de dicha distinción.

Que se realizó una omisión previa a la resolución del título de Profesor Honorario.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1°) Designar al Sr. Osvaldo BAYER como Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art.2°) Otorgar el título de Profesor Honorario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Sr. Osvaldo BAYER.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 275/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB